

Expediente: 1415/24

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ ESCUDERO MARIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

90000000000 - ESCUDERO, MARIA BELEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1415/24



H106018747686

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ ESCUDERO MARIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1415/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/10/2025 presentado por WEHBE, MARISOL:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° **562209562622338**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$8.772** a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **OSCAR BARBIERI S.A.**, CUIT: **30526143813**, CTA. CTE n°: **314009417686386**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 1415/24

3) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese **embargo** sobre los haberes que percibe la parte demandada **ESCUDERO MARIA BELEN DNI 37.501.930**, en su carácter de empleada de **UNIFRUTTI S. A. CUIT 30-716663929**, hasta cubrir las sumas de **\$144.438,54** en concepto de saldo de planilla de actualización de capital más **\$57.775** estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en la cuenta bancaria judicial n° **562209562622338 - CBU n°2850622350095626223385**, ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta Oficina. mv - 1415/24

4) Asimismo, trábese **embargo** sobre los haberes que percibe la parte demandada **ESCUDERO MARIA BELEN DNI 37.501.930**, en su carácter de empleada de **UNIFRUTTI S. A. CUIT 30-716663929**, hasta cubrir las sumas de **\$250.000** en concepto de honorarios más **\$100.000** estimada

por acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en la cuenta bancaria judicial n° 562209562622338 - CBU n°2850622350095626223385, ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta Oficina.mv - 1415/24

Concepto: PLANILLA DE CAPITAL

Capital

\$153.210,54

Monto depositado

\$8.772,00

Saldo pendiente de cobro por capital

\$144.438,54

Actuación firmada en fecha 08/10/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.